



Documento electrónico

Copia electrónica auténtica

Firma digital

Código Seguro de Verificación



52292S52285X1M2O11WC

Datos del documento

Descripción: EDICTO PARA PUBLICAR EN TRABLON DE ANUNCIOS DEL AYTO DE ADEJE

Interesado: 47516062V MORALES BOLIVAR, NAARA<-->Calle FRANCIA 60, 7 38670 ADEJE (S C TENERIFE)

Representante:

Dependencia de la captura: OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Usuario de la captura/compulsa: NMU

Tipo de documento: Solicitud

Tipo interno de documento:

Código del documento: ES_L01380012_2019_14113E015

Fecha del documento: 20190328 T 12:51:55

Páginas: 3 (excluida la portada)

Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento en papel (Ley 39/2015, Art.27).

Aviso Legal

Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 30.2 y 30.3 de la ley 11/2007, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, por las que se regula el desarrollo de la administración electrónica, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

Se puede verificar el contenido de este documento en la siguiente dirección:
<https://www.ayuntamientodeadeje.es/siac/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx>



NOTARÍA – Naara Morales Bolívar

AVDA. DE LOS PUEBLOS N°31, EDF. PALO BLANCO, PL. 1
SAN EUGENIO, COSTA ADEJE. C.P.38660.
TELF. 922 716 591- FAX. 922 715 604

Muy señores míos,

Por la presente les ruego tengan a bien publicar el edicto que esta acompaña, en el tablón de edictos del Ayuntamiento por el plazo de un mes natural, y les ruego asimismo que una vez haya transcurrido dicho plazo expidan certificado en que conste dicha circunstancia para su incorporación al Expediente de Inmatriculación que estoy tramitando en mi Notaría.

Agradecida de antemano, les envío un cordial saludo.

Naara Morales Bolívar



EDICTO

NAARA MORALES BOLÍVAR, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Adeje, y con despacho en Avenida de los Pueblos 31, edificio Palo Blanco, Local Notaría:

HAGO SABER

Que conforme al Artículo 203 de la Ley Hipotecaria, ante mí, se está tramitando, bajo el número de protocolo 92/2019, expediente de dominio para inmatricular en el Registro de la Propiedad el siguiente inmueble:

PROMOTORES: DOÑA JOSEFA MELO TOLEDO Y DOÑA MARIA TERESA MELO TOLEDO.

FINCA: URBANA: Trozo de terreno o solar en calle Doctor de Las Casas Pérez, número 12, 38670 Adeje, provincia de Santa Cruz de Tenerife. Tiene una superficie de SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (77 m²). Dentro de cuyo perímetro existe construida una EDIFICACION desarrollada en dos plantas: baja y alta, con una superficie total construida de CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS (118 m²), de los ocupan en planta baja una superficie construida de CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (59 m²) donde se localiza un local comercial y planta alta donde se localiza una vivienda con una superficie total construida de CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (59 m²), debidamente distribuida en habitaciones y servicios y que linda todo ello: Frente o

SUR, calle Doctor Casas Pérez; Derecha entrando o ESTE, con propiedad número 10, en la que aparece como titular catastral Don José Antonio Clemente Bello, sita en la calle Peligro 14; Izquierda u OESTE, en parte, con propiedad número 01, en la que aparece como titular catastral Don Jorge González Clemente, sita en la calle Corpus Christi 17 y, en parte, con propiedad número 02, en la que aparece como titular catastral Don Cristo Jesús Dónate Santos, sita en la calle Corpus Christi 15; y Fondo o NORTE, con propiedad 03, en la que aparece como titular catastral, Don Benito Jesús Gil Hernández, sita en la calle Corpus Christi 13.

Lo que se hace público y se notifica aquellos interesados desconocidos que puedan tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada o verse afectados por este expediente, al objeto de que, en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto, comparezcan en la Notaría, examinen el expediente, formulen alegaciones y aporten las pruebas que a su derecho convenga.

En Adeje a veinticinco de marzo de dos mil diecinueve

